

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/755161

TÍTULO: Suministro de alimentación para el ganado del centro IFAPA en Hinojosa del Duque (Córdoba).

En virtud de las atribuciones conferidas, a tenor de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en relación con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, y de conformidad con el artículo 10 del Anexo 1 del Decreto 359/2003, de 22 de Diciembre, por el que se Aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, esta Presidencia del I.F.A.P.A., titular de las competencias en materia de contratación administrativa viene a designar a los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación, por el procedimiento ABIERTO (Art.156-159 LCSP) y tramitación ORDINARIA del Expediente **CONTR 2024/755161**, por tanto

RESUELVE

Primero.- Aprobar la constitución de la Mesa de Contratación específica para la contratación citada. Esta Mesa, que asistirá con carácter específico al órgano de contratación para el contrato descrito, tendrá la siguiente composición:

Presidente:

- D. Jose María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituido, en primer lugar, por la persona titular de la Jefatura del Servicio de Presupuesto y Gestión Económica del IFAPA, en segundo lugar por otro jefe de servicio adscrito al IFAPA.

Vocales:

- Un representante de Asesoría Jurídica del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Un representante de la Intervención.
- D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por un/a funcionario/a adscrito al IFAPA.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TORIBIO HORNERO	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCZCZGBHQWWGAY65P7BXXPRQR	PÁG. 1/2	



- D^a. Guadalupe Aguilar Coteló, funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por un/a funcionario/a adscrito al IFAPA.
- D. José María Córdoba Serrano, Jefe de Administración del Centro IFAPA de Hinojosa del Duque (Córdoba). En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por un/a funcionario/a adscrito al Centro IFAPA de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Secretario:

- D. Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, será sustituida por un/a funcionario/a adscrito al IFAPA.

Fdo. Manuel Toribio Hornero
P.D.F.: Secretario General del IFAPA
Por delegación del Órgano de Contratación.
Resolución de 28-10-2021 de la Presidencia del IFAPA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TORIBIO HORNERO	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCZCZGBHQWWGAY65P7BXXPRQR	PÁG. 2/2	